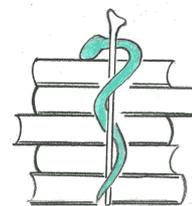


El Foro de la Profesión Médica muestra su indignación con el Real Decreto Ley 29/2020

Madrid, 30 de septiembre de 2020: el Foro de la Profesión Médica ha convocado una reunión de urgencia este miércoles tras publicarse el texto completo del **Real Decreto Ley 29/2020** de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, un decreto que la **profesión ha rechazado** de plano.

La aprobación de estas medidas supone, a juicio del Foro, un total **desprecio a los representantes de la profesión**, que apenas 24 horas antes se reunían en rueda de prensa para exponer con datos la situación de los médicos en España, **ponían sobre la mesa propuestas viables para paliar los problemas actuales** y tendían la mano una vez más para colaborar en la búsqueda de soluciones conjuntas, algo que de nuevo ha sido ignorado.

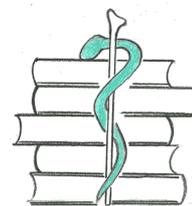
Desde el Foro se recuerda que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) **vigilará la contratación de médicos que no tengan reconocido el título de especialistas** para velar por la seguridad de los pacientes, proceso de homologación que tiene que ser igual de garantista que en el resto de países europeos, y se lamenta de que los responsables políticos **no hayan adoptado medidas que ayuden a paliar la temporalidad y la precariedad** de miles de facultativos. Esta misma semana los representantes de los médicos **exigían un plan de**



contingencia planificado y excepcional donde se asegurara la **seguridad** -tanto de los pacientes como de los profesionales en su ejercicio- como la **equidad** -homogéneo en todo el territorio nacional- y donde se **especificara claramente la jornada y las competencias delimitadas** de quienes se incorporaran al sistema público de salud en el caso de no tener el título de especialistas -que podrían ser tareas para desburocratizar la práctica asistencial-. En esta línea, se señalaba que existían cerca de **7.100 graduados en Medicina en las facultades españolas todavía sin su especialidad** que podrían estar disponibles, aunque todas estas premisas no se han tenido en cuenta.

Además, el Foro considera inaceptable que el texto publicado **legalice la movilidad forzosa entre distintos niveles asistenciales** y entre especialidades -obligando a asumir competencias y responsabilidades de especialidades que no son las propias-, algo que merma la calidad y la seguridad asistencial de los pacientes así como somete a los profesionales a un estrés innecesario que pone en peligro su salud y seguridad jurídica. Tampoco es aceptable que se incluya la autorización para que el personal de **Enfermería pueda realizar funciones propias de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria** en los centros de salud.

El rechazo del Foro también está motivado por el hecho de que se ha aprovechado un Real Decreto Ley de Teletrabajo para implantar este tipo de medidas sanitarias, incluyendo la **obligatoriedad de que la elección de plazas MIR sea exclusivamente telemática**, una decisión que ya en la convocatoria actual fue anulada por el Tribunal Supremo. No se entiende esta inclusión en el RDL puesto que el **sistema actual funciona sin problema y cuenta con una muy buena valoración** por los



afectados, de manera que parece venir a demostrar que la falta de diálogo y la imposición son las señas de identidad de esta Administración.

Por todo esto los representantes de la profesión médica han querido mostrar su **rechazo al texto aprobado** y han acordado **trasladar a sus respectivas juntas directivas la propuesta de adhesión** que ha hecho la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (**CESM**) para apoyar la **huelga nacional de médicos** que se ha aprobado convocar este mismo miércoles.

El Foro de la Profesión Médica está **conformado por**: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).